

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 1 de 7

21.1

FECHA viernes, 27 de noviembre de 2020

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
BIBLIOTECA
Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Calderón Rodriguez	Derly Tatiana	1.069.766.038
Garcia Parrado	Duvan Sebastian	1.069.765.468



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 2 de 7

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Hurtado Abril	Edilberto

TÍTULO DEL DOCUMENTO

Ruta de aprendizaje en materia tributaria a estudiantes de educación media comercial del instituto Santander por medio del núcleo "NAF" de la universidad de Cundinamarca.

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía Contador Público

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÀGINAS
27/11/2020	78

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)		
	ESPAÑOL	INGLÉS
1.	Tributo	Tribute
2.	Aprendizaje	Learning
3.	Responsabilidad	Responsibility
4.	Estado	State
5.	Empresa	Company
6.	Contaduría Pública	Public Accounting

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 3 de 7

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Resumen

Varias instituciones a nivel mundial han establecido la educación media técnica comercial como herramienta fundamental para el emprendimiento o creación de empresas con el fin de generar oportunidades y aumentar la empleabilidad dentro de cada territorio, sin embargo, es evidente la falta de conocimiento frente a las responsabilidades tributarias que exige el estado.

La presente investigación tiene como objetivo fomentar y concientizar a los jóvenes en cultura tributaria para que desde temprana edad tengan un pensamiento responsable con las disposiciones legales, reglamentarias y deberes que establece el estado colombiano apoyándonos desde la práctica emitida en el consultorio NAF de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.

Abtract

Several institutions worldwide have established technical-commercial secondary education as a fundamental tool for entrepreneurship or business creation in order to generate opportunities and increase employability within each territory, however, it is evident the lack of knowledge about the tax responsibilities required by the state.

This research aims to promote and raise awareness among young people in tax culture so that they think responsibly from an early age about the legal provisions, regulations and duties established by the Colombian state, supported by the practice issued in the NAF office of the University of Cundinamarca in Fusagasugá.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje. la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":



VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2017-11-16
PAGINA: 4 de 7

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	Х	
La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.		
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	Х	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 5 de 7

caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI ___ NO _X_.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 6 de 7

- d) El(Los) Autor(es), garantizo (amos) que el documento en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Iqual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 7 de 7

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
Texto
<u>T</u>

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Calderón Rodríguez Derly Tatiana	Dufufu 33
Garcia Parrado Duvan Sebastian	Marcus

21.1-51.20

RUTA DE APRENDIZAJE EN MATERIA TRIBUTARIA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA COMERCIAL DEL INSTITUTO SANTANDER POR MEDIO DEL NÚCLEO "NAF" DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

AUTOR DERLY TATIANA CALDERON RODRIGUEZ DUVAN SEBASTIAN GARCIA PARRADO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
CONTADURÍA PÚBLICA
FUSAGASUGÁ

2020

RUTA DE APRENDIZAJE EN MATERIA TRIBUTARIA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA COMERCIAL DEL INSTITUTO SANTANDER POR MEDIO DEL NÚCLEO "NAF" DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

AUTOR DERLY TATIANA CALDERON RODRIGUEZ DUVAN SEBASTIAN GARCIA PARRADO

Trabajo de grado presentado para optar el título de Contador Publico

Asesor:

Edilberto Hurtado Abril Contador público titulado

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

CONTADURÍA PÚBLICA

FUSAGASUGÁ

2020

NOT	ΓΑ DE ACEPTACIÓN
FIRMA DEL PRESID	ENTE DEL JURADO
F	FIRMA DEL JURADO
F	FIRMA DEL JURADO

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de grado primordialmente a Dios por darme la vida, por

quiarme con su bendición, por darme sabiduría y fuerza para culminar este

proceso. A mi abuelita Aurora por ser el pilar más importante en mi vida

brindándome siempre su apoyo, amor incondicional e inculcando en mi valentía

para luchar siempre por mis sueños. A mis padres, por estar presente durante este

proceso, guiándome con todo su amor, su confianza, su apoyo emocional tanto

como el económico para culminar esta meta, a mi familia en general por todos sus

sabios consejos, a mi novio por estar en mi vida apoyándome, motivándome en

cada decisión que tomo creyendo siempre en mis capacidades.

Por: Derly Tatiana Calderón Rodríguez

Quiero dedicar este proyecto de grado inicialmente a Dios, quien me ha guiado

desde siempre, bendiciéndome, dándome fuerzas para nunca desistir y luchar por

cada una de mis metas. A mis padres que, con su amor, apoyo incondicional han

confiado plenamente en mis capacidades para lograr lo que soy hoy en día. A mi

familia que con sus consejos hicieron de mí una mejor persona. A mi hermana

Alejandra que es mi mayor ejemplo a ser un gran profesional. A mi mejor amiga

por todas las palabras de aliento en esos días que no podía más, a mis amigos y

en general a todas las personas que me han acompañado a lo largo de este

sueño.

Por: Duvan Sebastian Garcia Parrado

4

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud con las dos personas más importantes en mi vida, mi

padre por ese gran esfuerzo, dedicación y sacrificio gracias a el soy todo lo que

soy ahora, mi madre que forjo mi carácter, me enseño que el esfuerzo de hoy son

los frutos del mañana, ustedes son el motor de mi vida y mi inspiración a seguir

siempre adelante.

No puedo dejar de agradecerle a Derly Tatiana Calderón Rodríguez mi compañera

y amiga por seguirme la idea en todas las ocurrencias que se presentaban al día a

día, por aguantar tanto mi genio, por el esfuerzo y empeño dedicado a este

proyecto, infinitas gracias por el apoyo y por esta gran aventura que hoy nos hace

colegas.

Por: Duvan Sebastian Garcia Parrado

En primer lugar, agradezco a mi abuelita y a mis padres porque siempre ha estado

conmigo apoyándome y brindándome todo su amor, que con su esfuerzo y

sacrificio me ayudaron a culminar mi carrera.

De manera especial quiero expresar mis agradecimientos a mi compañero y amigo

Duvan Sebastian Garcia Parrado por todo su apoyo incondicional, no solo durante

este proceso, sino también durante toda la carrera, gracias infinitas por hacer los

días más llevaderos cuando se tornaban turbios y en especial por toda su

paciencia en el desarrollo de este proyecto.

Por: Derly Tatiana Calderón Rodríguez

5

Finalmente, agradecemos al programa de contaduría pública de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá y al Colegio Instituto Santander por habernos permitido y aprobado esta idea de proyecto plasmada hoy en una realidad.

A todos los docentes que durante este trayecto depositaron sus conocimientos, valores y nos brindaron el apoyo para desarrollarnos profesionalmente. En especial al profesor Edilberto Hurtado Abril por haber creído en nosotros, por habernos orientado, no solo en el desarrollo de este proyecto sino a lo largo de los últimos años de nuestra carrera universitaria, gracias porque con su experiencia, conocimientos, aprendizaje y motivación hoy culminamos este gran logro.

Por: Derly Tatiana Calderón Rodríguez y Duvan Sebastian Garcia Parrado

CONTENIDO

1.	TÍTULO	13
	NOMBRE DEL SOCIO COMUNITARIO BENEFICIARIO DEL PROYECTO CACIÓN	
3.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN PROBLÉMICA	15
3.	1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
3.	2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
4.	OBJETIVOS	16
4.	1 OBJETIVO GENERAL	16
4.	2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
5.	JUSTIFICACIÓN	17
6.	VINCULACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA CARRERA	18
7.	IMPACTO ESPERADO	19
8. TEN	PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICA NOIENTES A RESOLVER EL PROBLEMA DESCRITO	
8.	1 MARCO REFERENCIAL	20
	8.1.1 Referentes	20
	8.1.2 Antecedentes	
8.	2 MARCO TEÓRICO	26
8.	3 MARCO GEOGRÁFICO	28
8.		
8.	5 MARCO METODOLÓGICO	32
9. PRO	INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CONTROL DEL IMPACTO D DYECTO	
9.	1 IMPACTO SOCIAL	34
9.	2 IMPACTO ECONÓMICO	34
9.	3 IMPACTO CULTURAL	35
10.	CRONOGRAMA	36
11.	RECURSOS	37
11	1.1 RECURSOS HUMANOS	37
11	1.2 RECURSOS MATERIALES	37
11	1.3 RECURSOS INSTITUCIONALES	38

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Normograma 1/2	30
Tabla 2 Normograma 2/2	31
Tabla 3 Cronograma de actividades	36
Tabla 4 Recursos Humanos	37
Tabla 5 Recursos materiales	37
Tabla 6 Recursos institucionales	38
Tabla 7 Recursos Financieros	38
Tabla 8 Atención NAF 2019 Segundo semestre y 2020	46
Tabla 9 Encuesta-Pregunta N°1 Genero	58
Tabla 10 Encuesta-Pregunta N°2 Edad	59
Tabla 11 Encuesta-Pregunta N°3 ¿Sabe cuál es el procedimiento para formaliza	ar
una empresa?	
Tabla 12 Encuesta-Pregunta N°4 ¿Conoce la diferencia entre persona natural y	,
jurídica?	61
Tabla 13 Encuesta-Pregunta N°5 ¿Según lo que usted sabe o ha escuchado,	
podría indicar ¿qué son los impuestos?	
Tabla 14 Encuesta-Pregunta N°6 Según la respuesta anterior, sabe o considera	ì
¿quién es el principal responsable de recaudar los impuestos a nivel nacional?.	63
Tabla 15 Encuesta-Pregunta N°7 ¿Sabe usted cual es de destino de los impues	stos
recaudados?	64
Tabla 16 Encuesta-Pregunta N°8 En su opinión ¿cuál cree que es el uso princip	
de los impuestos que recauda el estado?	65
Tabla 17 Encuesta-Pregunta N°9 ¿Pagaría usted más impuestos si el dinero	
recaudado sea invertido en educación, salud y vivienda?	
Tabla 18 Encuesta-Pregunta N°10 ¿Usted cree conveniente que las institucione	
del estado deben rendir cuentas sobre el uso de los impuestos recaudados?	67

TABLA DE LAS ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación geográfica de Fusagasugá	28
Ilustración 2 División territorial por comunas	29
Ilustración 3 Capacitación DIAN Girardot	40
Ilustración 4 Plan canguro Atención al contribuyente	40
Ilustración 5 Plan canguro Atención al contribuyente	41
Ilustración 6 Plan canguro Atención al contribuyente	
Ilustración 7 Plan canguro Atención al contribuyente	42
Ilustración 8 Apoyo en el punto móvil Atención al contribuyente	
Ilustración 9 Apoyo en el punto móvil Atención al contribuyente	
Ilustración 10 Apoyo en las Capacitaciones de la DIAN	
Ilustración 11 Apoyo en las capacitaciones de la DIAN	44
Ilustración 12 Capacitación Régimen simple de tributación	
Ilustración 13 Participación del grupo NAF en el plan rectoral	45
Ilustración 14 Grafica atenciones NAF 2019 Semestre 2 y 2020	46
Ilustración 15 Evidencia N°1 Atención a un contribuyente	47
Ilustración 16 Evidencia N°2 Atención a un contribuyente	48
Ilustración 17 Evidencia N°3 Atención a un contribuyente	48
Ilustración 18 Evidencia N°4 Atención en el consultorio	
Ilustración 19Evidencia N°5 Atención en el consultorio	49
Ilustración 20 Evidencia N°6 Atención en el consultorio	50
Ilustración 21 Auto capacitación servicios en línea de la DIAN	51
Ilustración 22 Auto capacitación RUT	
Ilustración 23 Auto capacitación renta persona natural	52
Ilustración 24 Auto capacitación de costos	52
Ilustración 25 Volante 2019	53
llustración 26 Canal de YouTube	54
Ilustración 27 Página de Facebook	54
Ilustración 28 Publicidad virtual	55
Ilustración 29 Volante 2020	55
Ilustración 30 Poster	
Ilustración 31 Encuesta-Pregunta N°1 Genero	58
Ilustración 32 Encuesta-Pregunta N°2 Edad	59
Ilustración 33 Encuesta-Pregunta N°3 ¿Sabe cuál es el procedimiento para	
formalizar una empresa?	
Ilustración 34 Encuesta-Pregunta N°4 ¿Conoce la diferencia entre persona natu	ıral
y jurídica?	61
llustración 35 Encuesta-Pregunta N°5 ¿Según lo que usted sabe o ha escuchac	ot,
podría indicar ¿gué son los impuestos?	62

llustración 36 Encuesta-Pregunta N°6 Según la respuesta anterior, sabe o considera ¿quién es el principal responsable de recaudar los impuestos a nivel nacional?	.63
llustración 37 Encuesta-Pregunta N°7 ¿Sabe usted cual es de destino de los	.64
llustración 38 Encuesta-Pregunta N°8 En su opinión ¿cuál cree que es el uso	.65
llustración 39 Encuesta-Pregunta N°9 ¿Pagaría usted más impuestos si el dinero recaudado sea invertido en educación, salud y vivienda?	
Ilustración 40 Encuesta-Pregunta N°10 ¿Usted cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso de los impuestos recaudados?	.67
llustración 41 Orientación en cultura tributaria a los estudiantes del Instituto Santander	.68
llustración 42 Orientación en cultura tributaria a los estudiantes en el Instituto Santander	.68
llustración 43 Orientación en cultura tributaria a los estudiantes en el Instituto Santander	.69
llustración 44 Orientación en cultura tributaria a los estudiantes en el Instituto Santander	.69

ANEXOS

Anexos 1 Encuesta	76
Anexos 2 Informe de los asesores interno y externo aprobando el Servi	cio Social
	77
Anexos 3 Certificado de aprobación del Representante de la Comunida	d78

1. TÍTULO

Ruta de aprendizaje en materia tributaria a estudiantes de educación media comercial del Instituto Santander por medio del núcleo "NAF" de la Universidad de Cundinamarca.

2. NOMBRE DEL SOCIO COMUNITARIO BENEFICIARIO DEL PROYECTO Y UBICACIÓN

Los estudiantes de educación media comercial del colegio Instituto Santander de Fusagasugá, consultorio "Núcleo de Apoyo Fiscal y Contable" (NAF-DIAN).

De acuerdo al convenio existente entre en la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá junto a la DIAN celebrado el día 06 de febrero del año 2017 mediante el proyecto "NAF", a través del programa de Contaduría Pública se pone en funcionamiento el consultorio contable NAF ubicado en el segundo piso del bloque E, el cual es atendido en el horario de lunes a viernes de 8:00am a 12:00m, brindando la orientación en asesoría contable, tributaria y fiscal a la ciudadanía de la provincia del Sumapaz, por medio de estudiantes bajo la coordinación de maestros con el acompañamiento de la DIAN realizando tramites como inscripción, actualización del RUT, firma digital, facturación electrónica, asignación de citas, entre otros sin ningún costo.

De esta manera se establece la guía de aprendizaje con el fin de orientar a los estudiantes de 10° y 11° del colegio Instituto Santander de Fusagasugá en temas como la formalización de una empresa, impuestos, personas natural-jurídica y obligaciones sustanciales. Teniendo en cuenta que el énfasis de la institución es técnico comercial, por ende, fomentar la cultura tributaria en diferentes aspectos.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN PROBLÉMICA

3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Comprenden la importancia de recaudar impuestos e identifican las obligaciones tributarias los estudiantes del Instituto Santander?

3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el municipio de Fusagasugá se encuentran alrededor de 60 colegios públicos y privados, los cuales algunos de ellos su énfasis es en diferentes áreas comerciales de acuerdo al convenio establecido por el Sena y la secretaria de educación, el cual ha facilitado a los jóvenes decidir su ámbito profesional en el que desean desempeñarse en su vida laboral.

Colegios como el Instituto Santander cuyo énfasis es en la técnica comercial de operaciones mercantiles y financieras, no cuenta con el pleno conocimiento de las obligaciones tributarias y todo lo que esto acarrea ya que se basan más en el campo contable y financiero.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Orientar en materia tributaria a estudiantes de educación media comercial del Instituto Santander por medio del núcleo "NAF" de la Universidad de Cundinamarca.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer estrategias que ayuden a fortalecer los conocimientos de las obligaciones tributarias a través del consultorio "NAF".

Explicar las dudas que surjan de los trámites relacionados que ofrece la DIAN.

Fomentar la cultura tributaria en los estudiantes del Instituto Santander, por medio de actividades de educación, asesorías y concienciación sobre la tributación y su importancia para el desarrollo económico del país.

5. JUSTIFICACIÓN

La población en general son las personas que contribuyen al equilibrio de la economía del Estado, en este caso el territorio colombiano, por lo cual es importante que tengan el pleno conocimiento de todas las obligaciones y responsabilidades que se le otorgan como contribuyente y sobre todo comprender la importancia que esto con lleva a la sociedad, permitiéndole al estado recaudar dineros con el objetivo del financiamiento de diversos gastos para la debida protección del orden público económico nacional.

Por ende, la DIAN a través del grupo NAF promueve la responsabilidad social para personas naturales y jurídicas con el fin de fortalecer la cultura tributaria y la educación fiscal.

Así mismo se pretende orientar a los estudiantes de grados 10 y 11 del colegio Instituto Santander de Fusagasugá con el objetivo de sembrar conciencia a cada uno de los alumnos, ya que, si empezamos desde jóvenes a educarnos respecto a las obligaciones con la tributación, obtendremos una sociedad educada que es la que aporta a la construcción de un mejor país.

6. VINCULACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA CARRERA

Esta institución nos hace participes en el desarrollo de este proyecto relacionando los temas de contabilidad, legislación comercial y tributaria, específicamente con los siguientes contenidos de la carrera:

- 1. Impuestos nacionales, departamentales y municipales.
- 2. Formalización de empresas
- 3. Persona natural y jurídica
- 4. Obligaciones sustanciales

7. IMPACTO ESPERADO

Después de realizar las orientaciones en materia contable y tributaria en el Instituto Santander, mediante el núcleo de apoyo contable y fiscal-NAF-, se espera que los jóvenes fortalezcan sus conocimientos sobre cultura tributaria como futuros contribuyentes dándoles a conocer sus deberes y obligaciones que adquieren frente al estado, sensibilizándolos de la importancia del tributo.

Se espera a futuro que estos jóvenes adquieran un pensamiento responsable con sus tributos para evitar sanciones, contribuir con el funcionamiento y sostenimiento del país con el fin de tener una mejor calidad de vida, asimismo reforzar el énfasis de la institución en el área comercial para que los estudiantes formalicen sus emprendimientos con el fin de convertirlos en una realidad.

8. PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS TENDIENTES A RESOLVER EL PROBLEMA DESCRITO

8.1 MARCO REFERENCIAL

8.1.1 Referentes

La dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN es una entidad administrativa del estado colombiano, su objeto principal es coadyuvar al orden económico del territorio nacional, con base en esto en la resolución 000047 de la DIAN afirma que "En desarrollo a sus competencias, la U.A.E. la DIAN, puede realizar o suscribir convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, orientadas a fortalecer alianzas estratégicas para combatir la evasión, el contrabando, la morosidad tributaria, aduanera y cambiaria". De esta manera en el año 2017 se establece un convenio entre la DIAN con la universidad de Cundinamarca, como se establece en el convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la universidad de Cundinamarca junto a la DIAN², donde docentes como alumnos pertenecientes al núcleo, con el seguimiento constante de la DIAN brindan ayuda, de manera gratuita, en materia contable, tributaria o fiscal a la ciudadanía de la región del Sumapaz.

Un problema que persiste a través del tiempo dentro de la población es la carencia de conocimiento acerca de la tributación, la gran mayoría de personas rechazan este tema debido a que temen conocer sus obligaciones frente al estado porque el

¹ DIAN, Resolución 0000047 por el cual se adoptan los núcleos de apoyo contable y fiscal –NAF-. Colombia. 2016. p. 1.

² DIAN, Convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la universidad de Cundinamarca y la dirección de impuestos y aduanas nacionales-DIAN, Colombia. 2017. Clausula. 1ª. p. 2.

hecho de solo pensar en "contribuir" les implica verse afectados en sus ingresos, es importante que las personas conozcan sus deberes y se concienticen en las obligaciones que tienen como ciudadanos porque esto les puede acarrear sanciones, como lo dice CORTES Y CANO "Con reformas al sistema tributario se frena el incumplimiento de las obligaciones con el estado, ya que esto genera sanciones de tipo penal y monetario" sin embargo, Blasco afirma que "Se constituye un reto tanto por la propia complejidad del sistema tributario, como por las dificultades de manejarse con las aplicaciones informáticas" 4. Esto implica más dificultad para que los ciudadanos identifiquen dichas obligaciones siendo un problema al momento de hacerlas efectivas, pese a ello como lo cita Ivanyna, Moumouras, & Rangazas "La problemática de la cultura tributaria aparece igualmente relacionada a fenómenos como la corrupción" 5, ya que el sistema económico colombiano no es estable lo que incide a la población a dudar del manejo de los recursos, influyendo a la evasión de impuestos, elusión de responsabilidades entre otros.

En general para mitigar la carencia del conocimiento contable como tributario, Colombia ha incluido la educación media comercial la cual como afirma UNESCO-UNEVOC, "La educación técnico profesional es reconocida, en gran parte de los documentos de planificación, como un factor relevante para el desarrollo de los países, en tanto aumenta la competitividad favorece el desarrollo de la estructura productiva"⁶, además muchas de las instituciones a nivel nacional e internacional optan porque el énfasis de cada una de ellas se establezca en el ámbito contable o empresarial convirtiéndose de esta manera en una oportunidad con el propósito

³ CORTES, Olga y CANO, Marco. Protestas fiscales en Colombia 2011-2015. Tesis doctoral. Colombia. 2015. p. 6.

⁴ BLASCO, Jaume. Buenas prácticas para el desarrollo de los núcleos de apoyo contable y fiscal NAF. España. 2018. p. 15.

⁵ IVANYNA, MOUMOURAS, & RANGAZAS. Citado por Díaz, Cruz y Castillo. Revista publicando. Ecuador. 2016. Vol. 3. N°9. p. 699.

⁶ UNESCO.UNEVOC, Educación y formación técnica y profesional -EFTP-. Argentina. 2019. p. 2.

de aumentar las oportunidades, competencias en los alumnos y de esta manera poder integrarse al mercado laboral. De ese modo, se pretende inculcar desde la formación académica el pensamiento responsable de cumplir con los deberes que tenemos como ciudadanos, creando personas integras, líderes como lo plantea NADALES "Un líder es aquel que es capaz de crear a partir de una oportunidad una manera de generar ingresos con o sin tener la posibilidad de recursos económicos" que sean capaces de responder con eficacia ante las responsabilidades que exige el estado y por qué no coadyuvar con el desempleo juvenil que es un problema reflejado en todo el mundo CASTILLO y GARCIA afirman que "el país tiene la mayor tasa de desempleo de jóvenes con alta educación dentro de los países latinoamericanos" es decir, con un emprendimiento no solamente se contribuye al sostenimiento del país sino que se generan oportunidades a nivel general.

Muchas de las personas que deciden plasmar sus ideas en emprendimientos lo logran hacer en conjunto, es decir, trabajar de la mano con más personas mejor llamado "colectivamente" LEJARRIAGA y MARTIN9, dicen que los jóvenes han decidido formar empresas colectivamente ya que son los más afectados por las deficiencias que existen dentro del campo laboral, aun así, se convierte en un reto muy difícil el "emprender" ya que al incorporarse al mercado muchos de los jóvenes suelen desmotivarse como lo plasman en la revista PORTAFOLIO¹⁰, para formalizar una empresa es un pilar muy importante el hecho de tributar, lo que se convierte en una barrera para aquellos jóvenes que desean emprender, de esta

⁷ NADALES, Daniel. El perfil y las habilidades del empresario creación de empresas. España. 2018. p.3-6.

⁸ CASTILLO, Cristian y GARCIA, Javier. Desempleo juvenil en Colombia: ¿la educación importa? Colombia. 2019. p.117.

⁹ LEJARRIAGA, Gustavo y MARTIN, Sonia. El emprendimiento colectivo como salida laboral de los jóvenes: Análisis del caso de las empresas de trabajo asociado. Revista de estudios cooperativos REVESCO N° 112. España. 2015. p.60.

¹⁰ PORTAFOLIO. Para un joven colombiano cada vez es más difícil emprender. Revista PORTAFOLIO. Colombia. 2017. p.1.

manera es importante dar a conocer a los jóvenes la importancia del tributo y frenar los miedos que puedan surgir durante el proceso.

8.1.2 Antecedentes

Inicialmente se determina que una de las principales causas al pleno desarrollo de un país es el desconocimiento de las normas López, afirma que es necesario que en cada país se establezcan entidades que brinden el acompañamiento y servicio a la comunidad¹¹.En Colombia, departamento de Cundinamarca, en el municipio de Fusagasugá una de las entidades que hace estos apoyos es el "Núcleo de apoyo, contable y fiscal" NAF que actualmente brinda capacitaciones en cultura tributaria para fortalecer el pensamiento que tienen los ciudadanos en base a la Constitución política de Colombia, con el hecho de contribuir al financiamiento de los gastos públicos e inversiones que realiza el estado.¹²

Al paso de los años la educación ha venido evolucionando los métodos de aprendizaje con la implementación de la formación técnica en la educación superior, fortaleciendo apoyando y siendo guía en el campo que más guste a cada estudiante incitando a los jóvenes a la creación de empresas e influyendo en la decisión que determine para desarrollar su ámbito profesional. Es conveniente que desde la educación media se eduque a los jóvenes para cumplir con sus deberes frente a la sociedad, debido a que como indica Armas & Colmenares, ¹³ la educación es la herramienta fundamental que origina el cambio de idea de

¹¹ LÓPEZ, Washington F. Trabajo de grado INCIDENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE TRIBUTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ENTRE EL PEQUEÑO COMERCIANTE DEL BARRIO EL BEATERIO EN EL SECTOR DE GUAJALO Propuesta: Capacitación tributaria para el pequeño comerciante. Universidad Central de Ecuador. Ecuador 2012.p.19.

¹² CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Art 95, Numeral 9, Colombia, 1991.p. 34.

¹³ ARMAS, María E. COLMENARES, Miriam. ART. Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Venezuela. 2009. p. 145

participación del ciudadano con el estado, de este modo mejora su condición de vida digna.

Es necesario recalcar que para que el gobierno cumpla con sus deberes constitucionales e igualmente proporcione los suministros básicos que la población necesita, requiere de recursos, cuya fuente primordial de ingresos son los tributos pagados por los ciudadanos. De acuerdo a lo que enuncia Restrepo, respecto a propósitos que tiene la hacienda pública enuncia que la tributación debe servir para mejorar la riqueza de los habitantes, mantener una estabilidad en la economía contribuyendo al desarrollo de la misma¹⁴. Para ello es necesario fomentar la cultura tributaria como lo dice Guaiquirima: "La formación de la conciencia tributaria no es un trabajo fácil, requiere tiempo, ya que implica un proceso continuo de aprendizaje, asimilación por parte de la sociedad, siendo necesario el desarrollo, discernimiento y compromiso de todos los involucrados"15. Una de las estrategias a las que se han acudido como plantea Bonilla, son las estrategias dinámicas, en su gran mayoría encaminadas a la población más joven que son los próximos contribuyentes a través de programas de educación fiscal o tributaria¹⁶. Por otro lado, una táctica que se ha adoptado a través del mundo son los sistemas académicos de formación técnica, donde se implementa la idea de formalización de empresa con la motivación de que al terminar sus estudios los jóvenes sigan esta gran idea para que asimismo la plasmen en una realidad donde lo académico trasciende a una actividad comercial lucrativa así como plantea Arruñada¹⁷, el hecho de formalizar empresa no solo origina costos sino que a su

¹⁴ RESTREPO, Juan C. Hacienda pública. Revista de derecho fiscal. Universidad Externado. Colombia.2012. Vol. 9.p.302.

¹⁵ GUAIQUIRIMA, citado por ACOSTA, Paulina V. Tesis. Modelo para evaluar los programas de capacitación y educación tributaria del servicio de rentas internas. Ecuador. 2011. p. 13

¹⁶ BONILLA, Edna C. La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Revista Ciudades, estados y política. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. 2014. p. 21.

ARRUÑADA, Benito. Formalización de empresas: Costes frente a eficiencia institucional. España. 2007. p. 5.

vez genera beneficios tanto en el sector público como en el sector privado. Siendo este el primer paso que permita conocer las responsabilidades que tienen como persona o empresa, aclarando que no solo se hace referencia a la palabra "persona" como un hombre en físico solamente, sino que además como lo conceptualiza Galgano "Son personas también las organizaciones colectivas como los entes públicos, las fundaciones, las sociedades, los consorcios, entre otros"¹⁸.

Por consiguiente, cuando un estudiante opta por continuar el proceso realizado en las instituciones favorece el crecimiento empresarial, enriquece las buenas prácticas existentes dentro de la sociedad y beneficia al sistema.

Por otra parte para mantener el equilibrio de una economía sostenible es indispensable que los contribuyentes cumplan con todas las obligaciones existentes que determina el estado por eso se torna fundamental que se incluya dentro de la formación académica como lo anuncia Gómez & Macedo, "La educación ciudadana, incluido en el currículo escolar estará incompleto si no incorpora los componentes de la tributación que permitan dotar de recursos al estado para que este garantice que el ciudadano acceda a sus derechos, goce de ellos, pero sobre todo encuentre calidad en los bienes y servicios públicos.¹⁹

Para generalizar es de gran importancia que todas las personas tributen, aunque claramente no todos lo hagan para Barros, si se pagan los tributos o no, todos se van a ver beneficiados ya que el recaudo de los impuestos siempre esta propuesto

-

¹⁸ GALGANO, Francesco. Revista Derecho del estado. El concepto de persona jurídica. Colombia. 2004. N° 13. p. 1.

¹⁹ GOMEZ Y MACEDO. Citado por MOSTACERO, María y VASQUEZ, Karen. Tesis Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo. Perú. 2014. p. 14

a obras colectivas, nunca en interés individual, no obstante, la calidad de estos no será la mejor, puesto que el presupuesto no va ser el adecuado.²⁰

8.2 MARCO TEÓRICO

Inicialmente se puede hablar de la teoría general de la contabilidad como dice TUA "No es más que un grupo de análisis de lo que tienen en común los sistemas contables. Básicamente, es la teoría sobre lo que es en sí la contabilidad..."²¹

De esta manera es pertinente contextualizar lo que afirma Vázquez & Bongianino "La contabilidad es de gran ayuda en la correcta administración de una empresa o ente económico ya que se encarga de conocer el marco normativo, llevar todo lo relacionado con la parte contable y constitución"²². Siendo así un factor primordial el hecho de realizar la formalización de una empresa de manera adecuada, debido a que como argumenta Infante y Chacaltana "La informalidad es un fenómeno de múltiples dimensiones que puede asociarse con actividades de subsistencia a causa de la falta de empleo asalariado, con la descentralización productiva que transfiera parte de la carga

⁻

²⁰ BARROS, Bruno. ¿POR QUÉ LAS PERSONAS PAGAN SUS IMPUESTOS? Subjetividad y procesos cognitivos. Universidad de Ciencias empresariales y sociales. Argentina. 2013. Vol. 17. número 2.p.40.

^{21 ...}Se utiliza para explicarla y darla a conocer, desechar todos aquellos sistemas que no son contables, para ejecutar otros que si lo son y para adelantarnos acerca del comportamiento de los sistemas contables. Por teoría general de la contabilidad se entiende que es el grupo o conjunto de conceptos y elementos comunes que hacen parte de todos los sistemas contable, de esta manera, se convierten en aplicaciones, es decir, manifestaciones extraídas de la misma-de la teoría general. El valor de las proposiciones de una teoría general toma relevancia teniendo en cuenta la naturaleza de la misma. Puesto que trata de una descripción de los rasgos comunes que existen alrededor de todos los sistemas contables, sus hipótesis se contrastan cuando al verificar su presencia aparece en todos y cada uno de ellos.TUA, Jorge. Principios y normas de contabilidad. Historia, metodología y entorno de la regulación contable España. 1984. p.129

²² VÁZQUEZ, Roberto y BONGIANINO, Claudia. Principios de teoría contable. Aplicación tributaria SA. Argentina. 2008. p.40-43

productiva de empresas formales a unidades productivas informales más pequeñas, donde los costos de producción son menores o pueden evadirse, con emprendimientos en proceso de maduración que aún carecen de elementos de formalidad y con nuevos emprendimientos en estado embrionario o incipiente"²³.

Lo que más le preocupa a una organización son las responsabilidades y obligaciones que tienen frente al estado, de esta manera GIL afirma que "Una parte fundamental de las finanzas públicas son los ingresos públicos. Estos pueden dividirse en ingresos provenientes de las contribuciones; derivados de la deuda pública, o bien provenientes de la empresa pública. Nos ocuparemos del impuesto que es la más importante de las contribuciones"²⁴ posteriormente es primordial hablar de la teoría del impuesto que para Neumark, "El impuesto es la obligación coactiva y sin contraprestación de efectuar una transmisión de valores económicos (en general dinero), a favor del estado y de os entes menores subrogados a él por un sujeto económico en virtud de una disposición legal, siendo fijadas las condiciones para la prestación de un modo autoritario (unilateral) por el sujeto activo de la relación tributaria."²⁵

Para concluir la mejor inversión que puede hacer el estado con la sociedad es la educación por eso Garrido y Romo establecen que por medio del cobro de tributos se puede financiar la provisión de educación, salud, infraestructura

_

²³ INFANTE, Ricardo. CHACALTANA, Juan. Hacia un desarrollo inclusivo: el caso del Perú. Chile. 2014, p.175.

²⁴ GIL, Gerardo. La teoría de la tributación y la función cambiante de la política impositiva. El impuesto. México. 2013. p.850.

²⁵ NEUMARK, Gritz. Principios de la imposición. España. 1974. p.145.

pública, reducción de índice de pobreza, y la conservación del medio ambiente...²⁶

8.3 MARCO GEOGRÁFICO

El consultorio contable "NAF" está ubicado en el municipio de Fusagasugá en la Universidad de Cundinamarca en el bloque E, segundo piso, brindando espacios de atención a todos los ciudadanos, sin ningún costo, sobre orientación básica en materia contable, fiscal y tributaria, inscripción, actualización y cancelación de RUT, renovación de firma electrónica, servicios en línea, factura electrónica, entre otros trámites.

Ilustración 1 Ubicación geográfica de Fusagasugá

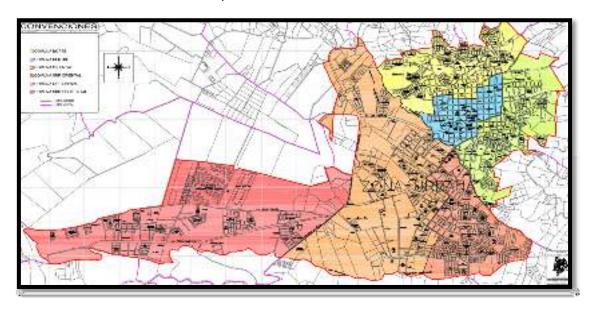


Fuente: Google maps, Fusagasugá-Cundinamarca²⁷

²⁶ La tributación en América Latina presenta limitaciones y contribuye de manera escasa a los ingresos y riquezas de la región. Estas limitaciones de las regiones situadas en América Latina se videncia en la tributación manejada por los adinerados. Existen rasgos que dificultan esta función detallada a continuación: La recaudación tributaria baja al porcentaje del PIB, desequilibrio estructural de impuestos directos e indirectos y el bajo cumplimiento tributario debido a la evasión de impuestos. En comparación de los países desarrollados, los ingresos tributarios de América Latina equivalen a la mitad de la recaudación de países desarrollados siendo el 18.4% de América Latina, el 34.8 % en los países de la OCDE y el 39.20% en los países de la Unión Europea. GARRIDO, Pablo y ROMO, Holguer. Tributación en el contexto económico de América Latina Revista publicando. Ecuador. 2016. Vol.3. N°9. p.471.

Este proceso de formación se realizará en el municipio de Fusagasugá, el cual está integrado por 6 subdivisiones urbanas, una de ellas es la comuna centro donde se efectuará este proceso con los estudiantes de grado decimo y once del Instituto Santander, brindando orientación tributaria.

Ilustración 2 División territorial por comunas



Fuente: De Alcaldía Fusagasugá - Alcaldía Fusagasugá, CC BY 3.0²⁸

²⁷https://www.google.com/maps/place/Universidad+de+Cundinamarca/@4.3348343,-74.3698137,18z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0x5ff4c9548a457d6a!8m2!3d4.3345364!4d-74.3697059

²⁸ https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=19238123

8.4 MARCO LEGAL

Tabla 1 Normograma 1/2

NORMA	APARTADO	DESCRIPCIÓN
		Se adoptan en las instituciones de educación
Resolución 000047 del	Articulo N°2	superior los núcleos de
10 de junio de 2016		apoyo contable y fiscal
		NAF. ²⁹
		Por la cual se implementa
		la educación técnica en los
		establecimientos con base
Ley 143 de 1948	Artículo N°2	en Técnicos comerciales,
		industriales, agrícola, entre
		otros. ³⁰
		Por la cual se fomenta el
		emprendimiento y la
Ley 1014 de 2006	Artículo N°2	creación de empresas en
		las instituciones educativas
		del país. ³¹
		Deberes y obligaciones de
		todos los ciudadanos de
Constitución política de	Articulo 95 N°9	Colombia; aportar al
Colombia		financiamiento de los
		gastos del estado bajo los
		principios de justicia y
		equidad. ³²

 $^{^{29}}$ ARTICULO 2. Resolución 000047 del 10 de junio de 2016. 30 LEY 143 DE 1948. Artículo 2.

 ³¹ LEY 1014 DE 2006. Artículo 2. Fomento a la cultura del emprendimiento.
 32 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Artículo 95. Numeral 9.

Tabla 2 Normograma 2/2

NORMA	APARTADO	DESCRIPCIÓN
		Se reglamenta la profesión
Ley 43 de 1990	Articulo N°1	de Contador Público.33
		Por el cual se establece un
		convenio entre la
Convenio de cooperación		Universidad de
interinstitucional suscrito		Cundinamarca y la DIAN,
entre la Universidad de		con el objetivo de brindar
Cundinamarca y la	Consideración Quinta	orientación en materia
Dirección de Impuestos y		contable, fiscal y tributaria,
Aduanas Nacionales-		sin ningún costo, a todos
DIAN.		los contribuyentes y así
		mismo fortalecer la
		formación de los
		estudiantes ³⁴ .

 ³³ LEY 43 DE 1990. Artículo 1. Reglamentaria de la profesión de contador público.
 34 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN. Consideración quinta. 2017.

8.5 MARCO METODOLÓGICO

TIPO DE INVESTIGACIÓN

MIXTA:

Esta investigación tiene un enfoque en el método de investigación mixta, cuantitativa y cualitativa con el propósito de identificar si los estudiantes de grado decimo y once del Instituto Santander, comprenden la importancia de instruirse en cultura tributaria y fiscal, se recolectarán datos a través de encuestas realizadas a los estudiantes en donde se obtendrán datos estadísticos.

METODOLOGÍA

Se obtendrá información por medio de encuestas que serán realizadas en el municipio de Fusagasugá en el Instituto Santander a los estudiantes de media comercial (10°,11°), que han sido seleccionados como población y muestra, de este modo identificar el conocimiento que tienen respecto a las obligaciones tributarias y la formalización de empresa.

INSTRUMENTOS

Se utilizarán instrumentos como la encuesta y observación con el objetivo de medir los conocimientos que adquirieron los estudiantes en la orientación de cultura tributaria y lo referente a la formalización de empresa.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población está conformada por 62 estudiantes, 27 de grado once y 35 de grado decimo, del Instituto Santander, se constituye que la población de este proceso es accesible³⁵, puesto que se tiene acceso a las instituciones para brindar la orientación y de allí poder obtener la muestra.

Caracterización de la población: La población de este proyecto se caracteriza por ser jóvenes de grado decimo y once en el rango de edad de 13 y 18 años, de género masculino y femenino del Instituto Santander de Fusagasugá.

SOFTWARE

El desarrollo de este proyecto será mediante el programa de Word, se realizara publicidad para la orientación, también se utilizará el programa Point para elaborar diapositivas y por último el programa Excel para tabular la información obtenida durante el proceso de orientación.

_

³⁵ ARIAS. Fidias. El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme, sexta edición. Venezuela. 2012. p. 82.

9. INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CONTROL DEL IMPACTO DEL PROYECTO

9.1 IMPACTO SOCIAL

El impacto social del núcleo de apoyo contable y fiscal NAF es acercarse toda la comunidad a través de los estudiantes quienes ponen en práctica sus conocimientos y habilidades con el fin de resolver las consultas que se presenten en el consultorio, además la atención prestada es sin ningún costo y evita que el contribuyente tenga que dirigirse hasta los puntos de atención de la DIAN.

Uno de los propósitos fundamentales es coadyuvar a los integrantes de las NAF en temas contables, tributarios, administrativos y financieros con el fin de aportar en su futuro como profesionales.

Por otro lado, debido a la orientación que se realizó a los estudiantes del Instituto Santander sobre cultura tributaria y formalización de empresas se logró que comprendieran la importancia de los impuestos que el estado debe recaudar para garantizar el buen funcionamiento del país, de esta manera este proyecto contribuye a concientizar desde la formación académica en el pago de los tributos

9.2 IMPACTO ECONÓMICO

El consultorio del núcleo apoyo contable y fiscal NAF busca disminuir los gastos en los que tiene que incurrir el contribuyente para realizar sus trámites teniendo en cuenta que tiene que desplazarse hasta un punto de atención de la DIAN, con base en esto todas las atenciones y orientaciones brindadas por los integrantes del núcleo es totalmente gratuita.

9.3 IMPACTO CULTURAL

Se pretende generar un impacto cultural por medio de las atenciones y orientaciones brindadas en todos los contribuyentes y en general en toda la sociedad, con el fin de fomentar la cultura tributaria para concientizar a la población sobre sus obligaciones y deberes con el estado, asimismo evitar que sean sancionados por evadir sus obligaciones.

10.CRONOGRAMA

Tabla 3 Cronograma de actividades

				Д	۸ÑO	20	19											,	ΑÑ	0 2	020)								
FASES	FASES ACTIVIDADES A REALIZAR	S	EP.		0	CT.		NO	V.	F	EB.		MA	R.	А	BR		MA	۱Y.	1	AG	OS.		SEF) _.	0	CT.		NOV	<i>l</i> .
TAGES		1	2 3	4	1 2	2 3	4 1	1 2	3 4	1 2	2 3	4 1	2	3 4	1	2 3	4 1	1 2	3	4 1	1 2	3 4	1	2 3	3 4	1 2	2 3	4 1	2 3	3 4
	Capacitación para el servicio NAF en la DIAN sede Girardot.	П																									П			\prod
SERVICIO	Apoyo en las actividades de capacitación en la UDEC.																										\prod			\prod
SOCIAL	Asistencia al consultorio NAF para la orientación a la ciudadania.																													
	Entrega de informe mensual con los resultados del consultorio NAF.	П																												
	5.Desarrollo del anteproyecto y revisión del asesor	П						П																			П			П
	6. Entrega y aprobación del anteproyecto.	П		П				П							П								П				П			П
INICIAL	7. Reunión para realizar las debidas correcciones junto con el asesor.	П		П				П							П								П				П	T	П	П
	8.Planteamiento de estrategias para alcanzar los objetivos planteados.	П		П				П					П		П				П				П				П	T	П	П
	9. Elaboración del material para las orientaciones en la institución.	П	Τ	П	Τ	П		П						T	П		П	Т	П					T		T	П		П	П
	10. Orientación formalización de empresas y persona natural y jurídica en el instituto Santander de Fusagasugá.																													
MEDIA	11. Orientación cultura tributaria en el instituto Santander de Fusagasugá.																													
	12. Apoyo a las orientaciones de los integrantes del NAF.																													
	13. Primera entrega del proyecto final.																										П			П
	14. Segunda revisión y concepto de jurados.																													\prod
	15. Elaboración de informe final sobre resultados obtenidos.							П																			П			\prod
FINAL	16. Concepto final por parte de los jurados.							Π															Π				\prod			
FINAL	17.Entrega de ajuste al proyecto final											T												T			\prod			П
	18. Sustentación final y aprobación del proyecto de grado.		Τ	П								T			П		П	Τ	П				П	T			П			

11.RECURSOS

11.1 RECURSOS HUMANOS

Corresponde a la mano de obra utilizada con el fin de alcanzar el objetivo del consultorio núcleo de apoyo contable y fiscal NAF de acuerdo a la modalidad de servicio social y a su vez el desarrollo del proyecto que se está presentando.

Tabla 4 Recursos Humanos

PERSONAS	N°	VALOR	TOTAL
	HORAS		
Derly Tatiana Calderón	640	3.657	2.340.000
Rodríguez			
Duvan Sebastián García Parrado	640	3.657	2.340.000
Docente Asesor	120	15.871	1.905.000
TOTAL	1.400	23.185	6.586.000

Fuente: Elaboración propia.

11.2 RECURSOS MATERIALES

Corresponde a todos los materiales físicos que se implementan en el consultorio núcleo de apoyo contable-fiscal NAF y del proyecto que se está desarrollando.

Tabla 5 Recursos materiales

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Computador	Portátil	2	1.000.000	2.000.000
Escritorio	Equipo de oficia	1	300.000	300.000
Sillas	Equipo de	2	120.000	120.000
	oficina			
TOTAL		5	1.440.000	2.420.000

11.3 RECURSOS INSTITUCIONALES

Son los espacios que ofrece la Universidad de Cundinamarca para brindar la atención del consultorio núcleo de apoyo contable y fiscal NAF el cual es totalmente gratuito ya que pertenecemos a la institución como estudiantes activos.

Tabla 6 Recursos institucionales

RECURSOS	DESCRIPCIÓN
Institucionales	Consultorio contable
	Biblioteca

Fuente: Elaboración propia.

11.4 RECURSOS FINANCIEROS

Se reflejan todos los recursos utilizados para el pleno funcionamiento del consultorio núcleo de apoyo contable y fiscal NAF y el desarrollo de orientaciones brindadas a la comunidad, estos recursos son dados en su totalidad por los miembros del grupo de trabajo.

Tabla 7 Recursos Financieros

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR TOTAL
Total, de recursos	23.185	6.586.000
humanos		
Total, de recursos	1.000.000	2.000.000
materiales		
TOTAL	1.023.185	8.586.000

12. DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL (NAF)

CAPÍTULO I: CAPACITACIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIAN

Como requisito para el desarrollo del servicio de las NAF es obligatorio participar en la capacitación de la DIAN con una duración de 40 horas en la seccional de Girardot con el objetivo de que los participantes comprendan los ejes temáticos tratados en el consultorio para que el momento de realizar atenciones con los contribuyentes se puedan solucionar sus inquietudes, los temas vistos son Generalidades de la DIAN, información exógena tributaria, RUT, Instrumento de firma electrónica, factura electrónica, impuesto sobre la renta y complementarios, programa ayuda de renta, zonas económicas y sociales especiales ZESE, entidades sin ánimo de lucro ESAL, impuesto sobre las ventas IVA, impuesto nacional al consumo, retención en la fuente, procedimiento sancionatorio.

Asimismo, también participamos en los puntos móviles realizados por la DIAN en la secretaria de desarrollo de Fusagasugá, donde también se efectuaron orientaciones.

12.1.1 Evidencias de la capacitación de la DIAN en la seccional de Girardot

Ilustración 3 Capacitación DIAN Girardot



Fotografía tomada por: funcionario de la DIAN.

Ilustración 4 Plan canguro Atención al contribuyente



Fotografía tomada por: Juan Prieto.

Ilustración 5 Plan canguro Atención al contribuyente



Fotografía tomada por: Carolina Prieto.

Ilustración 6 Plan canguro Atención al contribuyente



Fotografía tomada por Sebastián Garcia.

Ilustración 7 Plan canguro Atención al contribuyente



Fotografía tomada por: Sandra Duque.

12.1.2 Evidencia de la participación en los puntos móviles

Ilustración 8 Apoyo en el punto móvil Atención al contribuyente



Fotografía tomada por Yineth Garcia.

Ilustración 9 Apoyo en el punto móvil Atención al contribuyente



Fotografía tomada por: Yineth García.

12.1.3 Apoyo en las capacitaciones realizadas por la DIAN

Ilustración 10 Apoyo en las Capacitaciones de la DIAN



Fotografía tomada por: Johanna Ballesteros.

Ilustración 11 Apoyo en las capacitaciones de la DIAN



Fotografía tomada por: Diana Huertas.

Ilustración 12 Capacitación Régimen simple de tributación



Fotografía tomada por: Sofía Castro.

Ilustración 13 Participación del grupo NAF en el plan rectoral



Fotografía tomada por: Diana Huertas.

CAPÍTULO II: ATENCIÓN EN EL CONSULTORIO CONTABLE A TODOS LOS CONTRIBUYENTES.

Los núcleos de apoyo contable y fiscal NAF son una iniciativa de responsabilidad universitaria con la comunidad establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales e implementada por las instituciones de educación superior con el fin de fomentar la cultura tributaria creando espacios, sin ningún costo, donde los estudiantes y maestros brinden orientación a toda persona natural y jurídica en materia contable, fiscal, tributaria y de servicios en línea a través de la DIAN.³⁶

En la Universidad de Cundinamarca en el bloque E, segundo piso, se asignó un consultorio contable donde participan estudiantes y maestros previamente capacitados por la DIAN para brindar orientación a todos los contribuyentes y así poder solucionar de alguna forma sus solicitudes o inquietudes, asimismo

³⁶ ARTICULO 2. Resolución 000047 del 10 de junio de 2016.

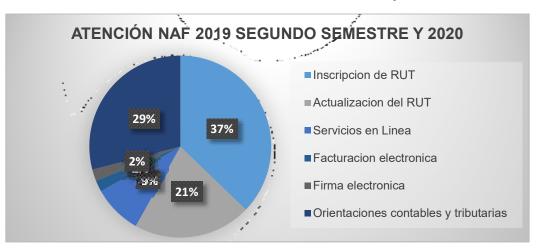
se le evita al contribuyente tener que desplazarse a un punto de atención de la DIAN para realizar trámites como solicitud y actualización de Rut, renovación de firma electrónica, asignación de citas, actualización, cancelación y renovación de factura electrónica, orientaciones en impuestos, formalización de empresa, entre otros.

Tabla 8 Atención NAF 2019 Segundo semestre y 2020

ATENCIÓN NAF 2019 SEGUNDO SEMESTRE Y 2020						
Inscripción de RUT	320					
Orientaciones contables y tributarias	250					
Actualización del RUT	180					
Servicios en Línea	75					
Firma electrónica	18					
Facturación electrónica	17					
TOTAL	860					

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 14 Grafica atenciones NAF 2019 Semestre 2 y 2020



Fuente: Elaboración propia.

Análisis: En el segundo semestre del 2019 y durante todo el 2020 se atendieron a 860 contribuyentes en el consultorio contable de las NAF y en los diferentes colegios y asociaciones donde se realizaron las orientaciones, se puede evidenciar que a 320 personas se le realizo la inscripción al RUT por primera vez correspondiente al 37%, 250 personas se les dio orientaciones contables y tributarias correspondiente al 29%, 180 personas se les realizo la actualización del RUT lo que corresponde al 21%, a 75

personas servicios en línea lo que corresponde al 9%, a 18 personas se les gestiono la firma electrónica lo que equivale al 2 % y por último a 17 personas se les oriento en facturación electrónica lo que equivale a un 2 %.

12.2.1 Evidencia de las atenciones que se realizaron en el consultorio contable NAF.

Ilustración 15 Evidencia N°1 Atención a un contribuyente Inscripción de RUT por primera vez a un contribuyente en el consultorio NAF.



Fotografía tomada por: Sebastián Garcia.

Ilustración 16 Evidencia N°2 Atención a un contribuyente Solicitud de cita a contribuyente para actualización de RUT en el consultorio contable NAF.



Fotografía tomada por: Yineth Garcia Lozada.

Ilustración 17 Evidencia N°3 Atención a un contribuyente Actualización de RUT a contribuyente en el consultorio NAF.



Fotografía tomada por: Yineth Garcia Lozada

Ilustración 18 Evidencia N°4 Atención en el consultorio
Asistencia en el consultorio NAF y fotografía tomada como evidencia del servicio social.



Fotografía tomada por: Jader Benítez.

Ilustración 19Evidencia N°5 Atención en el consultorio
Asistencia en el consultorio NAF y fotografía tomada como evidencia del servicio social.



Fotografía tomada por: Tatiana Calderón.

Ilustración 20 Evidencia N°6 Atención en el consultorio
Asistencia en el consultorio NAF y fotografía tomada como evidencia del servicio social.



Fotografía tomada por: Johanna Castellanos.

12.2.2 Auto capacitaciones en materia contable y tributaria realizadas en el consultorio de las NAF

Para poder brindar los servicios del NAF a todos los contribuyentes es importante estar previamente capacitados y actualizados en todos los temas tributarios, por ende, de lunes a viernes en el horario de atención se refuerzan algunos temas con el docente encargado, asimismo los días sábados se realiza una reunión general para revisar falencias con el fin de garantizar la mejor atención en el consultorio.

A continuación, se puede evidenciar las fotografías tomadas por los estudiantes durante las capacitaciones que se realizaron en temas como impuestos, régimen simple de tributación, facturación electrónica, Rut, firma electrónica, obligaciones formales y sustanciales, entre otras.

Ilustración 21 Auto capacitación servicios en línea de la DIAN

Capacitación de servicios en línea de la DIAN a estudiantes nuevos que

ingresaron en el 2019.



Fotografía tomada por: Harley Ballesteros.

Ilustración 22 Auto capacitación RUT

Capacitación de inscripción y actualización del RUT a estudiantes nuevos que ingresaron en el 2019.



Fotografía tomada por: Heidy Valbuena.

Ilustración 23 Auto capacitación renta persona natural
Capacitación de renta persona natural realizada por el profesor Edilberto
Hurtado en el consultorio NAF.



Fotografía tomada por: Harley Ballesteros.

Ilustración 24 Auto capacitación de costos

Capacitación de costos realizada por el profesor Carlos Mogollón en el consultorio contable NAF.



Fotografía tomada por: Laura Barbosa.

12.2.3 Publicidad realizada para la promoción y anuncio del consultorio NAF

Se han realizado diversos métodos de publicidad para las NAF con el fin de promocionar los servicios que se brindan en el consultorio por medio de volantes, voz a voz, vía telefónica, emisoras, la creación de un canal en YouTube y una página de Facebook con toda información para ser atendidos.

Ilustración 25 Volante 2019

Se elaboró un volante en el 2019 con el fin de promover los servicios que se brindan en el consultorio NAF, los integrantes que hacen parte del consultorio utilizan este volante en los puntos móvil, eventos realizados por la DIAN o directamente en el consultorio con el fin de divulgar la información.



Fuente: Elaborado por las NAF

Ilustración 26 Canal de YouTube

Se creó un canal de YouTube con el objetivo de generar publicidad y a su vez educar a la comunidad en temas contables, fiscales y tributarios.



Fuente: Elaborado por las NAF

Ilustración 27 Página de Facebook

Se crea una página de Facebook para informar a la comunidad a cerca de los eventos en los que pueden participar, en que horario y a que números se pueden comunicar para solucionar sus trámites respecto a la DIAN.



Fuente: Elaborado por las NAF

Ilustración 28 Publicidad virtual

Debido a la pandemia por la que está pasando país se realizó un volante que es divulgado por medio de las redes sociales para promocionar los servicios que ofrece el consultorio.



Fuente: Elaborado por las NAF.

Ilustración 29 Volante 2020

Se elabora un nuevo volante para divulgar la información por medio de las redes sociales y se actualiza debido a que se presentaron algunos cambios en la información.



Fuente: Elaborado por las NAF.

Ilustración 30 Poster

Este poster es realizado por los estudiantes del NAF que se graduaron el 2019 como valor agregado para el consultorio y con el fin de promocionar los servicios del consultorio.



Fuente: Elaborado por las NAF

CAPÍTULO III: ORIENTACIÓN EN CULTURA TRIBUTARIA A LOS ESTUDIANTES DEL INSITUTO SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Para dar cumplimiento al objetivo planteado se realizó una investigación cuantitativa que se llevó a cabo por medio de una encuesta realizada a los estudiantes de educación media del Instituto Santander con el fin de identificar el conocimiento que tienen en cultura tributaria y formalización de empresas.

Uno de los compromisos que tienen los integrantes del NAF es orientar a la comunidad y dejar un valor agregado tanto en el consultorio como en la universidad, por consiguiente para efectuar nuestro objetivo específico de fomentar la cultura tributaria en los estudiantes de educación media comercial del Instituto Santander, se realizó una orientación en temas de persona natural y jurídica para que los estudiantes comprendan la diferencia de los derechos y obligaciones que contrae cada una, en formalización de empresa ya que esto le permite obtener una identidad para actuar legalmente, asimismo evitar sanciones, en obligaciones sustanciales puesto que estas tienen como objeto el pago de un impuesto, del porque se genera, quien debe recaudarlo y quien debe pagarlo, en impuestos municipales, departamentales y nacionales debido a que esta es la forma en la que el estado puede recaudar recursos para garantizar el buen funcionamiento del país, de este modo promover la cultura tributaria en cada estudiante generando conciencia sobre su pensamiento respecto al pago de impuestos.

La encuesta fue realizada a 62 estudiantes, 27 de grado once y 35 de grado decimo, donde se pudo evidenciar que algunos estudiantes si tenían el conocimiento de formalización de empresas debido a que la Institución tiene

un énfasis comercial, sin embargo, es notorio el desconocimiento que tienen la mayoría de estudiantes respecto a los impuestos

12.3.1 Encuesta realizada a los estudiantes del Instituto Santander Ver anexo 1

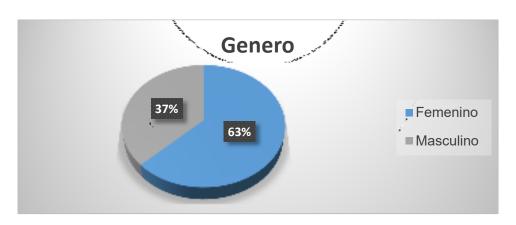
12.3.2 Tabulación y análisis de las encuestas.

Tabla 9 Encuesta-Pregunta N°1 Genero

Gene	ro
Femenino	39
Masculino	23

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 31 Encuesta-Pregunta N°1 Genero



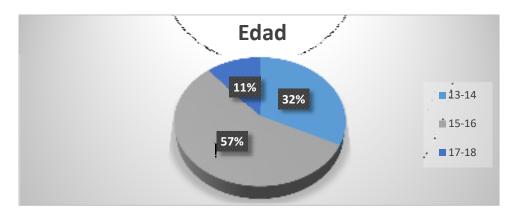
Fuente: Elaboración propia

Análisis: De acuerdo a la tabla 8 está pregunta arroja que 23 de los estudiantes de media comercial son hombres lo que equivale al 37% y 39 son mujeres lo que corresponde al 63% ya que la institución en un periodo largo de su trayectoria fue femenina.

Tabla 10 Encuesta-Pregunta N°2 Edad

Edad	
13-14	20
15-16	35
17-18	7

Ilustración 32 Encuesta-Pregunta N°2 Edad



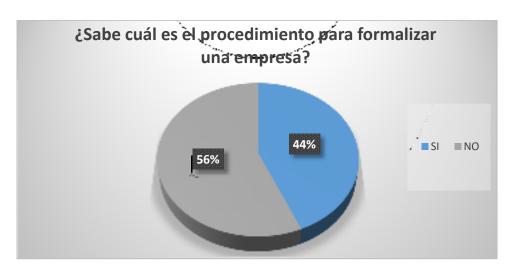
Fuente: Elaboración propia

Análisis: La tabla 9 determina que el rango de edad de los estudiantes de media comercial está entre 13 y 18 años, donde 7 estudiantes están en la edad de 17 a 18 años lo que equivale al 11%, 20 estudiantes están en la edad de 13 a 14 años lo que equivale al 32%, y 35 estudiantes están en la edad de 15 a 16 años lo que equivale al 57% de los encuestados.

Tabla 11 Encuesta-Pregunta N°3 ¿Sabe cuál es el procedimiento para formalizar una empresa?

¿Sabe cuál es el procedimi una empre	•
SI	27
NO	35

Ilustración 33 Encuesta-Pregunta N°3 ¿Sabe cuál es el procedimiento para formalizar una empresa?



Fuente: Elaboración propia

Análisis: La tabla 10 arroja que 27 estudiantes conocen el procedimiento de formalización de empresa básicamente el total de estudiantes de grado once lo que equivale al 44% del total de estudiantes de media comercial y 35 estudiantes no saben cuál es el procedimiento de formalización, es decir, los estudiantes de grado decimo lo que corresponde al 56%.

Tabla 12 Encuesta-Pregunta N°4 ¿Conoce la diferencia entre persona natural y jurídica?

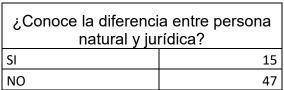
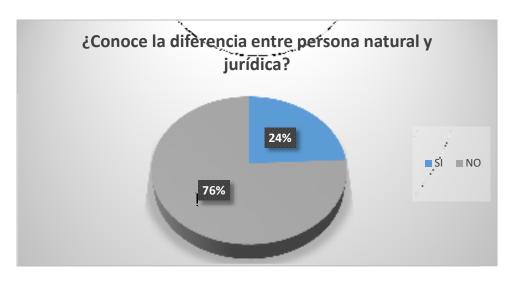


Ilustración 34 Encuesta-Pregunta N°4 ¿Conoce la diferencia entre persona natural y jurídica?



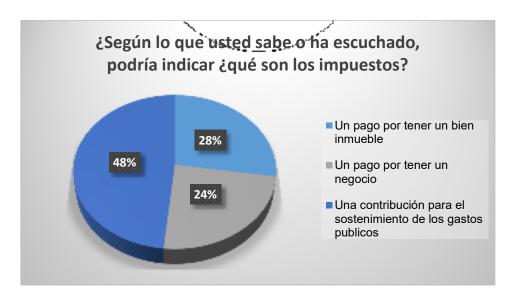
Fuente: Elaboración propia

Análisis: En la tabla 11 determina que 15 estudiantes respondieron que si conocen la diferencia entre persona natural y jurídica lo que equivale al 24% y 37 estudiantes no conocen la diferencia lo que equivale al 76% de los encuestado.

Tabla 13 Encuesta-Pregunta N°5 ¿Según lo que usted sabe o ha escuchado, podría indicar ¿qué son los impuestos?

¿Según lo que usted sabe o ha escuchado, podría indicar ¿qué son lo impuestos?	os
Un pago por tener un bien inmueble	17
Un pago por tener un negocio	15
Una contribución para el sostenimiento de los gastos públicos	30

Ilustración 35 Encuesta-Pregunta N°5 ¿Según lo que usted sabe o ha escuchado, podría indicar ¿qué son los impuestos?



Fuente: Elaboración propia

Análisis: La tabla 12 arroja que 15 estudiantes piensan que los impuestos son pagos por tener un negocio lo que equivale al 24%, 17 estudiantes dicen que es el pago por tener un bien inmueble equivalente al 28% y 30 estudiantes positivamente afirman que es una contribución para el sostenimiento de los gastos públicos.

Tabla 14 Encuesta-Pregunta N°6 Según la respuesta anterior, sabe o considera ¿quién es el principal responsable de recaudar los impuestos a nivel nacional?

Según la respuesta anterior, sabe o considera ¿quién es el prin- responsable de recaudar los impuestos a nivel nacional?	cipal
El presidente de la república	4
El congreso de la república	8
Dirección de impuestos y aduanas nacionales	33
Ministerio de crédito publico	17

Ilustración 36 Encuesta-Pregunta N°6 Según la respuesta anterior, sabe o considera ¿quién es el principal responsable de recaudar los impuestos a nivel nacional?



Fuente: Elaboración propia

Análisis: En la tabla 13, 4 estudiantes dicen que el presidente de la república es el principal responsable de recaudar impuestos a nivel nacional lo que corresponde al 7%, 8 estudiantes piensan que es el congreso de la república lo que equivale al 13%, 17 estudiantes afirman que es el ministerio de crédito público equivalente al 27% y 33 estudiantes responden que el principal

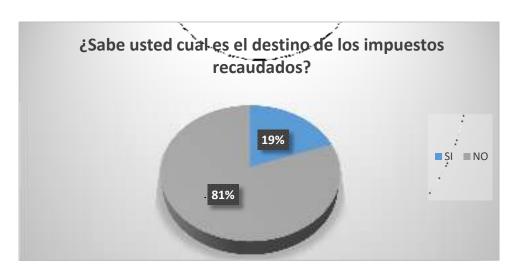
responsable es la dirección de impuestos y aduanas nacionales lo que corresponde al 53% de los estudiantes encuestados.

Tabla 15 Encuesta-Pregunta N°7 ¿Sabe usted cual es de destino de los impuestos recaudados?

Sabe usted cual es d impuestos reca	
SI	12
NO	50

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 37 Encuesta-Pregunta N°7 ¿Sabe usted cual es el destino de los impuestos recaudados?



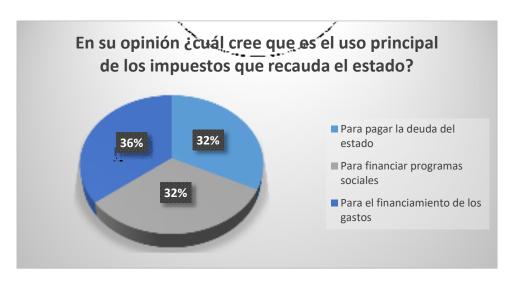
Fuente: Elaboración propia

Análisis: La tabla 14 establece que 12 estudiantes si saben cuál es el destino para los impuestos que se recaudan, equivalente al 19% y 50 estudiantes no lo saben lo que corresponde al 81% de los estudiantes de media comercial.

Tabla 16 Encuesta-Pregunta N°8 En su opinión ¿cuál cree que es el uso principal de los impuestos que recauda el estado?

En su opinión ¿cuál cree que es el uso principal de los impuestos que recauda el estado?	
Para pagar la deuda del estado	20
Para financiar programas sociales	20
Para el financiamiento de los gastos	22

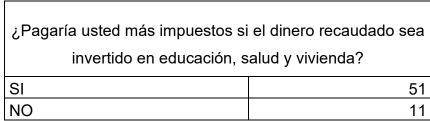
Ilustración 38 Encuesta-Pregunta N°8 En su opinión ¿cuál cree que es el uso principal de los impuestos que recauda el estado?



Fuente: Elaboración propia

Análisis: En la tabla 15 determina que 20 estudiantes dicen que el principal uso de los impuestos es para pagar la deuda del estado lo que equivale al 32% de igual manera 20 estudiantes dicen que para financiar programas sociales y 22 estudiantes afirman que es para el financiamiento de gastos públicos lo que corresponde al 36% del total de encuestados.

Tabla 17 Encuesta-Pregunta N°9 ¿Pagaría usted más impuestos si el dinero recaudado sea invertido en educación, salud y vivienda?



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 39 Encuesta-Pregunta N°9 ¿Pagaría usted más impuestos si el dinero recaudado sea invertido en educación, salud y vivienda?



Fuente: Elaboración propia

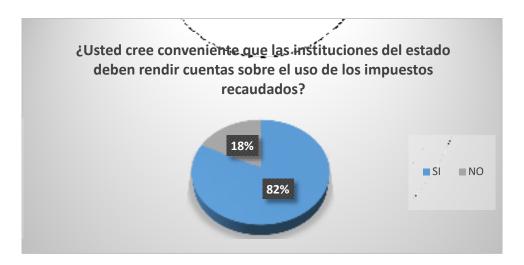
Análisis: En la tabla 16, 11 estudiantes no pagarían impuestos si el dinero es para fines de servicios sociales lo que corresponde al 18% y 51 están de acuerdo en pagar impuestos lo que equivale al 82%.

Tabla 18 Encuesta-Pregunta N°10 ¿Usted cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso de los impuestos recaudados?

¿Usted cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso de los impuestos recaudados?			
SI	51		
NO	11		

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 40 Encuesta-Pregunta N°10 ¿Usted cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso de los impuestos recaudados?



Fuente: Elaboración propia

Análisis: En el cierre de la encuesta en la tabla 17, 11 estudiantes determinan que no es conveniente que el estado rinda cuentas del uso de los impuestos equivalente al 18% pero 51 estudiantes si lo creen conveniente lo que corresponden al 82% de la población encuestada.

12.3.3 Evidencias de la orientación en el Instituto Santander

Ilustración 41 Orientación en cultura tributaria a los estudiantes del Instituto Santander



Imagen tomada por: Tatiana Calderón

Ilustración 42 Orientación en cultura tributaria a los estudiantes en el Instituto Santander



Imagen tomada por: Sebastian García.

Ilustración 43 Orientación en cultura tributaria a los estudiantes en el Instituto Santander

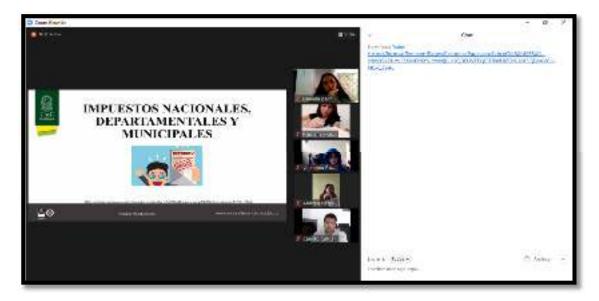


Imagen tomada por: Sebastian García.

Ilustración 44 Orientación en cultura tributaria a los estudiantes en el Instituto Santander



Imagen tomada por: Tatiana Calderón.

13. CONCLUSIONES

El núcleo de apoyo contable y fiscal ha sido de gran influencia para los integrantes debido a que aporta a la formación tanto académica como laboral mediante las atenciones directas con el contribuyente, cumpliendo así con el servicio social.

Contribuyentes atraídos a estar actualizados de sus obligaciones tributarias ya que el núcleo de apoyo contable y fiscal de cierta manera ayuda al contribuyente a solucionar sus inquietudes sobre sus responsabilidades sin necesidad de dirigirse hasta las seccionales de la DIAN.

Ciudadanos informados de los trámites realizados por la DIAN a través de NAF.

El desarrollo de Ruta de aprendizaje en materia tributaria a estudiantes de educación media comercial del Instituto Santander por medio del núcleo "NAF" de la Universidad de Cundinamarca fue aplicado con todas las herramientas necesarias logrando resultados favorables, sin embargo es evidente el desconocimiento que tienen los estudiantes en cultura tributaria, por ello es evidente la importancia de crear espacios para orientar a los jóvenes sobre sus obligaciones generando responsabilidad tributaria.

14. RECOMENDACIONES

Aprovechar medios de contacto recogidos en las atenciones para mantener una relación estrecha con los contribuyentes.

Publicitar consultorio NAF a la comunidad en general para que todos tengan conocimiento y acceso a los trámites ofertados.

Colegios e instituciones como el Instituto Santander deben implementar estrategias para fomentar la cultura tributaria desde el currículo educativo.

BIBLIOGRAFÍA

DIAN, Resolución 0000047 por el cual se adoptan los núcleos de apoyo contable y fiscal –NAF-. Colombia. 2016. p. 1.

DIAN, Convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la universidad de Cundinamarca y la dirección de impuestos y aduanas nacionales-DIAN, Colombia. 2017. Clausula. 1ª. p. 2.

CORTES, Olga y CANO, Marco. Protestas fiscales en Colombia 2011-2015. Tesis doctoral. Colombia. 2015. p. 6.

BLASCO, Jaume. Buenas prácticas para el desarrollo de los núcleos de apoyo contable y fiscal NAF. España. 2018. p. 15.

IVANYNA, MOUMOURAS, & RANGAZAS. Citado por Díaz, Cruz y Castillo. Revista publicando. Ecuador. 2016. Vol. 3. N°9. p. 699.

UNESCO.UNEVOC, Educación y formación técnica y profesional -EFTP-. Argentina. 2019. p. 2.

NADALES, Daniel. El perfil y las habilidades del empresario creación de empresas. España. 2018. p.3-6.

CASTILLO, Cristian y GARCIA, Javier. Desempleo juvenil en Colombia: ¿la educación importa? Colombia. 2019. p.117.

LEJARRIAGA, Gustavo y MARTIN, Sonia. El emprendimiento colectivo como salida laboral de los jóvenes: Análisis del caso de las empresas de trabajo

asociado. Revista de estudios cooperativos REVESCO N° 112. España. 2015. p.60.

PORTAFOLIO. Para un joven colombiano cada vez es más difícil emprender. Revista PORTAFOLIO. Colombia. 2017. p.1.

LÓPEZ, Washington F. Trabajo de grado INCIDENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE TRIBUTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ENTRE EL PEQUEÑO COMERCIANTE DEL BARRIO EL BEATERIO EN EL SECTOR DE GUAJALO Propuesta: Capacitación tributaria para el pequeño comerciante. Universidad Central de Ecuador. Ecuador 2012.p.19.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Art 95. Numeral 9. Colombia. 1991. p. 34.

ARMAS, María E. COLMENARES, Miriam. ART. Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Venezuela. 2009. p. 145

RESTREPO, Juan C. Hacienda pública. Revista de derecho fiscal. Universidad Externado. Colombia.2012. Vol. 9.p.302.

GUAIQUIRIMA, citado por ACOSTA, Paulina V. Tesis. Modelo para evaluar los programas de capacitación y educación tributaria del servicio de rentas internas. Ecuador. 2011. p. 13

BONILLA, Edna C. La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Revista Ciudades, estados y política. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. 2014. p. 21.

ARRUÑADA, Benito. Formalización de empresas: Costes frente a eficiencia institucional. España. 2007. p. 5.

GALGANO, Francesco. Revista Derecho del estado. El concepto de persona jurídica. Colombia. 2004. N° 13. p. 1.

GOMEZ Y MACEDO. Citado por MOSTACERO, María y VASQUEZ, Karen. Tesis Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo. Perú. 2014. p. 14

BARROS, Bruno. ¿POR QUÉ LAS PERSONAS PAGAN SUS IMPUESTOS? Subjetividad y procesos cognitivos. Universidad de Ciencias empresariales y sociales. Argentina. 2013. Vol. 17. Número 2.p.40.

TUA, Jorge. Principios y normas de contabilidad. Historia, metodología y entorno de la regulación contable España. 1984. p.129

VÁZQUEZ, Roberto y BONGIANINO, Claudia. Principios de teoría contable. Aplicación tributaria SA. Argentina. 2008. p.40-43

INFANTE, Ricardo. CHACALTANA, Juan. Hacia un desarrollo inclusivo: el caso del Perú. Chile. 2014. p.175.

GIL, Gerardo. La teoría de la tributación y la función cambiante de la política impositiva. El impuesto. México. 2013. p.850.

NEUMARK, Gritz. Principios de la imposición. España. 1974. p.145.

GARRIDO, Pablo y ROMO, Holguer. Tributación en el contexto económico de América Latina Revista publicando. Ecuador. 2016. Vol.3. N°9. p.471.

ARTICULO 2. Resolución 000047 del 10 de junio de 2016.

LEY 143 DE 1948. Artículo 2.

LEY 1014 DE 2006. Artículo 2. Fomento a la cultura del emprendimiento.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Artículo 95. Numeral 9.

LEY 43 DE 1990. Artículo 1. Reglamentaria de la profesión de contador público.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN. Consideración quinta. 2017.

https://www.google.com/maps/place/Universidad+de+Cundinamarca/@4.334 8343-

74.3698137,18z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0x5ff4c9548a457d6a!8m2!3d4.33453 64!4d-74.3697059

https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=19238123

ARIAS. Fidias. El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme, sexta edición. Venezuela. 2012. p. 82.

Anexos 1 Encuesta



El presente instrumento tiene como finalidad identificar el conocimiento que tienen los estudiantes de básica

*	Ob	ligato	orio

- 1. Género: *
- O Femenino
- O Masculino
- 2. Edad *
- O 13-14
- O 15-16
- O 17-18
- 3. ¿Sabe cuál es el procedimiento para formalizar una empresa? *
- O SI
- O NO
- 4. ¿Conoce la diferencia entre persona natural y jurídica? *
- O SI
- O NO
- 5. ¿Según lo que usted sabe o ha escuchado, podría indicar ¿qué son los impuestos? *
- O Un pago por tener un bien inmueble
- O Un pago por tener un negocio
- O Una contribución para el sostenimiento de los gastos públicos

- 6. Según la respuesta anterior, sabe o considera ¿quién es el principal responsable de recaudar los impuestos a nivel nacional? *
- O El presidente de la república
- O El congreso de la república
- O Dirección de impuestos y aduanas nacionales
- O Ministerio de crédito público
- 7. ¿Sabe usted cual es el destino de los impuestos recaudados? * O SI
- O NO
- 8. En su opinión ¿cuál cree que es el uso principal de los impuestos que recauda el estado? *
- O Para pagar la deuda del estado
- O Para financiar programas sociales
- O Para el financiamiento de los gastos
- 9. ¿Pagaría usted más impuestos si el dinero recaudado sea invertido en educación, salud y vivienda? *
- O SI
- O NO
- 10. ¿Usted cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso de los impuestos recaudados? *
- O De acuerdo
- O Desacuerdo



331-

Fusagasugá 19 de octubre de 2020.

Señores:
COMITÉ OPCIONES DE GRADO
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
Universidad De Cundinamarca

Respetados señores:

Actuando como director (capitulo V articulo XV del acuerdo 001 de 2011) del trabajo de grado de tipo servicio social titulado: ruta de aprendizaje en materia tributaria a estudiantes de educación media comercial del instituto Santander por medio del núcleo "Naf" de la universidad de Cundinamarca, presentado por los estudiantes Derly Tatiana Calderón Rodríguez y Duvan Sebastian Garcia Parrado, informo al Comité que cumplido el proceso de asesorías, alcanzados los objetivos y desarrollados debidamente los criterios de suficiencia académica propuestos, se emite el concepto: APROBADO, por lo que se solicita la designación de jurados para su correspondiente evaluación, con el fin de formalizar la sustentación (o socialización).

Cordial saludo.

Docente:

Edilberto Hurtado Abril

Asesor interno

Correo electrónico

Ehurtadoa @ucundinamarca.edu.co

Construyendo la excelencia.

331-4.2

Anexos 3 Certificado de aprobación del Representante de la Comunidad

